

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Alerta de liquidez:

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones

DEBER GENERAL DE INFORMACIÓN AL TOMADOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y en los artículos 122, 124, 125 y 126 de su Reglamento de desarrollo y de la Directiva (UE) 2016/97, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguro, de su Reglamento de desarrollo y cuanta normativa estatal vigente exista al respecto, MGS, Seguros y Reaseguros S.A. informa:

1. La Entidad ha adoptado la forma jurídica de Sociedad Anónima.
2. La Entidad aseguradora tiene su domicilio social en Calle Don Jaime I, 32, 50001 Zaragoza, España.
3. Puede acceder al informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Entidad a través de nuestra página web www.mgs.es o solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas.
4. El control de la actividad aseguradora de la Entidad corresponde a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa del Estado Español.
5. La legislación aplicable al contrato es la española, en concreto, la Ley 50/80 de 8 de Octubre de Contrato de Seguro, y Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y las normas que la desarrollan
6. Garantías del seguros:

   En caso de vida del Asegurado al vencimiento de la póliza se abonará al Beneficiario el Capital por Supervivencia, obtenido en función de las inversiones afectas a la póliza.

   Si se produce el fallecimiento del Asegurado por cualquier causa, el Asegurador pagará al Beneficiario designado en las Condiciones Particulares de la póliza un capital igual a la provisión matemática alcanzada en el momento del fallecimiento, incrementada en un 5% con un límite máximo establecido por el capital de fallecimiento. El capital por fallecimiento puede consultarse en el Cuadro de valores garantizados.
7. Duración.

   El Contrato de Seguro tendrá la duración que se estipule en la póliza.
8. Cálculo de primas

   Las primas correspondientes a las garantías contratadas se calculan conforme a los principios recogidos en la base técnica del producto.
9. Valores garantizados. Rescate y anticipo.

   Una vez sea abonada la prima del seguro, el Tomador tendrá derecho de forma inmediata a los valores de:

MGS, Seguros y Reaseguros S.A. - Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 4284, Folio 109, Hoja Z 62788, Inscripción 2, NIF A-08171373

Rescate: En caso de que el Tomador de la póliza solicite el rescate del seguro, percibirá del Asegurador el importe que se determinará mediante la aplicación sobre el Capital Garantizado del interés anual acumulativo de descuento que figure en la póliza. En el Cuadro de valores garantizados constan los importes de rescate garantizados al final de cada mensualidad de seguro. En todo caso, el valor de rescate a partir del primer año no será inferior a la prima de seguro.

Anticipo: el Asegurador concederá al Tomador anticipos por un importe mínimo de 1.000 euros, con el límite máximo del 50 % del valor de rescate de la póliza, mediante la tasa de interés anual que figura en la póliza, pagadero por año vencido.

10. Derecho de resolución del contrato.

En tanto el presente contrato garantiza su rentabilidad en función de las inversiones afectas, no le será de aplicación lo estipulado en el artículo 83.a de la Ley de contrato de seguro que regula la facultad de rescisión unilateral del Tomador durante los 30 primeros días de vigencia de la póliza.

11. Información general relativa al régimen fiscal del contrato.

Cuando el Tomador y Beneficiario de la póliza sean la misma persona, las prestaciones del contrato tributarán como Rendimientos de Capital Mobiliario. En caso de que no coincidan las figuras del Tomador y Beneficiario, la tributación de las prestaciones se realizará según la Ley del Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.

12. También protegemos sus derechos.

El Tomador, Asegurado y/o Beneficiario, podrá dirigirse al **Servicio de Atención al Cliente** para cualquier consulta, sugerencia, queja o reclamación, mediante escrito a este servicio, sito en Avda. Diagonal, 543, 08029 Barcelona; por teléfono, al 918 073 709; así como a través de nuestra página web www.mgs.es. En el caso de quejas o reclamaciones dispondrán adicionalmente del teléfono gratuito de información 900 592 743.

Asimismo, podrán dirigirse por escrito, al Defensor del Cliente "D.A. Defensor S.L.", calle Velázquez, 80, 1º D, 28001 Madrid, al teléfono 913 104 043, así como a través del e-mail reclamaciones@da-defensor.org.

En caso de disconformidad con lo resuelto por cualquiera de las instancias anteriores, o si no ha obtenido respuesta en el plazo de dos meses, puede acudir al servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid o a www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones.

Todo ello de acuerdo con el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, disponible en www.mgs.es y que da cumplimiento a la legislación vigente en la materia y en especial a la normativa aplicable al sector asegurador, Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Se informa que la Entidad no está adherida a ninguna junta arbitral de consumo.

13. Tratamiento de datos de carácter personal.

Para dar cumplimiento a sus obligaciones MGS, Seguros y Reaseguros S.A., como responsable de tratamiento, le facilita la siguiente información básica sobre protección de datos:

Finalidades:

- Gestión de los contratos de seguro.
- Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios financieros y de seguro ofertados y actividades impulsadas por la compañía, que entendamos adecuados a sus necesidades, gustos y aficiones.
- Realización de encuestas de satisfacción, incluso tras la finalización de la relación contractual.
- Consulta a los ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito.

Legitimación:

- Consentimiento contractual.
- Interés legítimo del responsable del tratamiento.

MGS, Seguros y Reaseguros S.A. - Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 4284, Folio 109, Hoja Z 62788, Inscripción 2, NIF A-08171373

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios:

- En su caso, Organismos Públicos o Privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, actuariales o de prevención del fraude en la selección de riesgos y en la liquidación de siniestros.

Derechos:

- A acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos, a solicitar su portabilidad y a oponerse a su tratamiento.

Procedencia:

- En el supuesto de que sus datos hayan sido proporcionados por el mediador, han sido obtenidos con su consentimiento.

Información adicional:

- Puede consultar información adicional y detallada en el apartado Protección de Datos de nuestra página web www.mgs.es.

MGS, Seguros y Reaseguros S.A. - Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 4284, Folio 109, Hoja Z 62788, Inscripción 2, NIF A-08171373